



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de Alcaldía número 813/2012, de 26 de julio, el padrón fiscal del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 2012, por el presente se hace saber que dicho padrón tributario queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes. Asimismo, se informa que el período de cobro en voluntaria tendrá lugar entre los días 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012.

Manzanares el Real, a 26 de julio de 2012.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(02/6.483/12)